Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 25/2023

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 18 días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para **Adquisición de materiales semafóricos para la Municipalidad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 22, ID Nro. 430.515.-**

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 03 del mes de julio del año dos mil veintitrés. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 430.515
b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 1989/2023: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Economista César Del Pilar Verón; Abg. Federico Marcel Úbeda Cortti; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de las Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
1	Controladores GPS sincronizado de 8 movimientos	UNIDAD	24.050.000
2	Cabezales 3x200 mm normal sin decrementador	UNIDAD	8.066.667
3	Cabezales 1x300mm + 2x200mm normal sin decrementador	UNIDAD	8.133.333
4	Ópticas Led multipunto 200mm rojo	UNIDAD	696.667
5	Ópticas Led multipunto 200mm amarillo	UNIDAD	696.667
6	Ópticas Led multipunto 200mm verde	UNIDAD	696.667

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total**
e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 11.064
Monto: Gs. 196.000.000 (guaraníes ciento noventa y seis millones)

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992).

Se han presentado dos Oferentes:

Oferente Nro. 1: RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A.: Gs. 145.460.044.-
Oferente Nro. 2: AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO: Gs. 140.255.000.-

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificará si cumplen con la presentación de los documentos de participación requeridos en el llamado:

Oferentes	**Oferente 1:** RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A	**Oferente 2:** AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de Oferta.**(*)**	Cumple	No Cumple
Formulario de declaración de miembros	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta
Documentos legales (*) Personas Físicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto En el Registro de poderes	No Aplica	No Aplica

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Oferentes	**Oferente 1:** RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A	**Oferente 2:** AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO
Documentos legales (*) Personas Juridicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la escritura pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. (Documentos societarios de la representación del firmante, acta de asamblea y de directorio de la Sociedad Anónima. **(*)**	Cumple	No Aplica

Se pudo comprobar que cumplen los requerimientos documentales para la evaluación de participación, con excepción del Oferente Nro. 2 quien no presento certificado de origen emitido por el MIC, por lo que posteriormente se comprobara en la pagina del MIC a los efectos de verificar si se ha emitido en el portal un certificado de origen con respecto al mencionado oferente.

Se procede Al análisis de precios:

ANALISIS DE PRECIOS - Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A.				
Ítem	Descripción del bien	Precio referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Controladores GPS sincronizado de 8 movimientos	24.050.000	18.037.500	-25%
2	Cabezales 3x200 mm normal sin decremador	8.066.667	6.050.001	-25%
3	Cabezales 1x 300mm mas 2 x 200 mm normal sin decremador	8.133.333	6.100.000	-25%
4	Ópticas LED multipunto 200 mm rojo	696.667	522.501	-25%
5	Ópticas LED multipunto 200 mm amarillo	696.667	522.501	-25%
6	Ópticas LED multipunto 200 mm verde	696.667	522.501	-25%

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios

ANALISIS DE PRECIOS - Akihiro Ishibashi				
Ítem	Descripción del bien	Precio referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Controladores GPS sincronizado de 8 movimientos	24.050.000	17.597.500	-27%
2	Cabezales 3x200 mm normal sin decremador	8.066.667	5.000.000	-38%
3	Cabezales 1x 300mm mas 2 x 200 mm normal sin decremador	8.133.333	6.375.000	-22%
4	Ópticas LED multipunto 200 mm rojo	696.667	652.500	-6%
5	Ópticas LED multipunto 200 mm amarillo	696.667	652.500	-6%
6	Ópticas LED multipunto 200 mm verde	696.667	652.500	-6%

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo comprobar que el oferente Nº. 1 ha cumplido con los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020**.

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se asentaron observaciones en el Acta de apertura de sobres:

El Oferente Nro. 1 deja constancia que el Oferente Nro. 2 Akhiro Ishibashi no posee certificado de Origen Nacional y que además cotiza por debajo del 25% de los precios referenciales.

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

EMPRESA	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	Oferta después de aplicar margen	PUESTO
RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A	145.460.044	0 %	145.460.044	1º.
AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO	140.255.000	40%	196.357.000	2º.

Según como se dejo asentado en el acta de apertura, el Oferente Nro. 2 no posee Certificado de Origen nacional por lo que se aplicara el margen de preferencia nacional.

Econ. César Veron
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

EMPRESA	PATENTE COMERCIAL	OFERTA	APLICABILIDAD DEL MARGEN	Oferta después de aplicar margen	PUESTO
RODRIGUEZ HNOS S.A.E.C.A	Municipalidad de Asunción	145.460.044	10 %	160.006.048	1º.
AKIHIRO ISHIBASHI NISHIMOTO	Municipalidad de Encarnación	140.255.000	0%	140.255.000	2º.

Considerando la aplicación de los márgenes de preferencia, se toma para su evaluación la primera oferta considerada la mas baja, siendo esta la presentada por el Oferente Nº. 1 Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A. por Gs. 145.460.044.-

Seguidamente se comprobará si cumple con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Rodríguez Hnos. S.A.E.C.A.**	
Cumple	Constancia 560
No Cumple	

A continuación, se verificará si cumple con las demás prohibiciones o limitaciones contenidas en los Inc. a) y b), m y n del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº. 6716/2021 que expresa cuanto sigue:

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o haya formado parte en los últimos seis meses.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Art. 72 de esta Ley.

n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la DNCP, conforme con lo previsto en el Art. 72 de la presente Ley.

Según las documentaciones legales presentadas por el Oferente evaluado y quien declara bajo fe de juramento de no estar infringiendo ningún Inciso citado mas arriba, por lo que se puede concluir que cumplen con la Capacidad Legal a cabalidad.

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	4.165.597.505	4.703.606.985	2.593.918.865	11.463.123.355	1,29
Total Pasivo Corriente	2.811.106.959	3.497.099.023	2.591.323.966	8.899.529.948	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 años CUMPLE

RATIO ENDEUDAMIENTOS					
PASIVO TOTAL	2.811.106.959	3.497.099.023	2.591.323.966	8.899.529.948	0,29
ACTIVO TOTAL	9.431.165.713	10.931.687.193	10.393.599.804	30.756.452.710	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años CUMPLE

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	417.958	773.968.241	367.687.669	1.559.614.467	8,21
Capital	5.980.404.395	8.012.290.400	5.002.304.941	18.994.993.736	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo
CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2019, 2020, 2021
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2019, 2020, 2021
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2019, 2020, 2021
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2019, 2020, 2021

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de o venta de materiales semafóricos, por un monto equivalente al **50 %** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3 (tres)** años **2020, 2021 y 2022 Cumple. -**

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2. Constancia de RUC emitida por la SET. **Cumple**
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **Cumple**

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Ver...
Director
Administración y Finanz...

Ing. Ben...
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Se verificarán las muestras presentadas por este oferente:

Deberán presentar muestra de cada elemento cotizado

- Plazo de presentación de las muestras: las muestras se podrán entregar hasta una hora antes de la apertura de las ofertas, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

- Condiciones de presentación:

Las muestras serán por los ítems solicitados (Controladores GPS sincronizado de 8 movimientos, Cabezales 3x200 mm normal sin decrementador, Cabezales 1x300mm + 2x200mm normal sin decrementador, Ópticas Led multipunto 200mm rojo, Ópticas Led multipunto 200mm amarillo, Ópticas Led multipunto 200mm verde), pudiendo solicitar mayor información si se considera necesario. **Cumple**

Las muestras deberán estar rotuladas, identificadas con el nombre de la empresa, número y nombre de ítem. **Cumple**

- Cantidad de muestras solicitadas: deberán ser presentados 1 (una) unidad por cada ítem. **Cumple**

- Criterios de evaluación: Las muestras serán analizadas por personal técnico de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios: Según el informe técnico emanada por la Dirección solicitante, las muestras presentadas cumplen cabalmente con los criterios establecidos en las especificaciones técnicas de cada ítem.

Capacidad técnica:

- Declaración Jurada de que el bien ofertado cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas. **Cumple**

Se concluye que esta primera oferta evaluada cumple técnica, económica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación"** este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 1 Rodríguez Hnos S.A.E.C.A.** con **RUC Nro. 80023123-6,** en su representación legal, el Sr. Claudio Emmanuel Rodríguez, con C.I. Nº. 4.492.126, por el monto ofertado y cotejado en el cuadro comparativo de ofertas y en el cuadro de adjudicación, de **Gs. 145.460.044** (Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos sesenta mil cuarenta y cuatro guaraníes, con todos los impuestos incluidos). -

C.P.N. Guillermo A. Colmán G.
Director Int. Presupuesto
Municipalidad de Encarnación

Abog. Federico Marcel Ubeda C.
Talento Humano
Municipalidad de Encarnación

Econ. César Verón
Director
Administración y Finanzas

Ing. [illegible]
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación